



VIERNES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCV - N° 172
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a

SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

MUNICIPALIDAD **SAN FRANCISCO**

Licitación Pública N° 9/2023

FECHA DE APERTURA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Decreto N° 327/23- Expte.: 145069 – Ord. 7623 Llámese a Licitación Pública para la Obra de Pavimentación de Av. de la Universidad entre Av. Güemes y calle Fernando Fader. Presupuesto Oficial: \$ 57.470.000,00 Pliego de Condiciones: \$ 1.000,00 Sellado Municipal: \$ 57.470,00 Informes: Secretaría de Infraestructura - T.E.: (03564) 439147 (Dr. Néstor Gómez – Ing. German Tarallo) Retiro de Pliegos: desde el 7 al 22 de septiembre de 2023 inclusive. contrataciones@sanfrancisco.gov.ar Presentación de Ofertas: Secretaría de Economía hasta el día 26 de septiembre de 2023 a las 10:00 hs. Publicar días: 6, 7 y 8 de septiembre de 2023 en Diario La Voz de San Justo y en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

3 días - N° 478301 - \$ 3423 - 11/09/2023 - BOE

SUMARIO

MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO

Licitación Pública N° 9/2023Pag. 1

MUNICIPALIDAD SALDAN

LicitaciónPag. 1

MUNICIPALIDAD TÍO PUJIO

Llamado A Licitacion Publica.....Pag. 1

Llamado A Licitacion Publica.....Pag. 1

COMUNA LA POBLACIÓN

Resolución No 420/2023Pag. 2

MUNICIPALIDAD SAIRA

Ordenanza N° 598/23,Pag. 2

Decreto N° 36/2023Pag. 2

MUNICIPALIDAD **SALDAN**

Licitación

PLAN DIRECTOR DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE SALDÁN OBRA: Ejecución de Cisternas de Reservas, Cañerías troncales de distribución, Salas de bombeo y refuncionalización del Sistema Existente. Modalidad de Cotización: Según Ordenanza 19/2023 Monto de Obra: \$ 546.534.863,63 (Presupuesto oficial al mes 4/2022) Pliego sin Costo Consultas de Lunes a Viernes de 8:00 a 13:00 hs. en la Secretaría de Obras Públicas, 9 de Julio 62 Saldán – Tel: 0351-5891069. - obraspublicasyprivadassaldan@gmail.com. Hasta el

día 22/09/2023. Presentación de Propuestas: Secretaria de Obras Públicas, 9 de Julio 62 Saldán – Tel: 0351-5891069. - obraspublicasyprivadassaldan@gmail.com. Recepción de propuestas a partir del día 25 de septiembre de 2023 y hasta el día: 8 de Octubre 2023, 10:00 hs. Fecha de apertura de propuestas: 8 de Octubre 2023, 14:00 hs. Recepción de mejoramiento de propuesta a partir del día 16 de Octubre y hasta el día: 18 de Octubre 2023, 10:00 hs. Fecha de apertura de mejoramiento de propuesta: 18 de Octubre 2023, 14:00 hs.

3 días - N° 478338 - \$ 2657,10 - 11/09/2023 - BOE

MUNICIPALIDAD **TÍO PUJIO**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

La Municipalidad de Tío Pujio, mediante Decreto N° 131/2023 del 28/08/2023, llama a LICITACION PÚBLICA, para ejecutar la Obra: Red de Agua Intramuros del PARQUE INDUSTRIAL Y LOGISTICO REGIONAL TIO PUJIO, por un importe de cuyo monto se estima en la suma de NOVENTA Y UN MIL NOVENTA DOLARES (U\$S 91.090). FECHA DE LA LICITACION: MARTES 19 de SEPTIEMBRE de 2023 a las 11 hs. en Secretaria de Gobierno Municipal, sito en calle Intendente E. Haedo y Tucumán, Tío Pujio, Cba. PRESENTACION DE OFERTAS: Hasta las 10:30 hs. del día 19/09/23. VALOR DEL PLIEGO: PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 6.800,00). VENTA DE PLIEGOS: Oficina

de Rentas Municipales sito en calle Intendente Schiavi N° 43 – Tío Pujio o vía correo electrónico rentas@tiopujio.gob.ar a partir del viernes 01/09/23 de Lun. a Vie. de 7 a 13 hs. INFORMES: juridico@tiopujio.gob.ar

5 días - N° 477756 - \$ 6384 - 14/09/2023 - BOE

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

La Municipalidad de Tío Pujio, mediante Decreto N° 132/2023 del 28/08/2023, llama a LICITACION PÚBLICA, para ejecutar la Obra:

Alumbrado Público – Distribución de Media y Baja Tensión – Intra Muros del "PARQUE INDUSTRIAL Y LOGISTICO REGIONAL TIO PUJIO", cuyo monto se estima en la suma de UN MILLON CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL (U\$S 1.145.000) sin iva. FECHA DE LA LICITACION: MARTES 19 de SEPTIEMBRE de 2023 a las 12 hs. en Secretaria de Gobierno Municipal, sito en calle Intendente E. Haedo y Tucumán, Tío Pujio, Cba. PRESENTACION DE OFERTAS: Hasta las 10:30 hs. del día

19/09/23. VALOR DEL PLIEGO: PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 6.800,00). VENTA DE PLIEGOS: Oficina de Rentas Municipales sito en calle Intendente Schiavi N° 43 – Tío Pujio o vía correo electrónico rentas@tiopujio.gob.ar a partir del viernes 01/09/23 de Lun. a Vie. de 7 a 13 hs. INFORMES: juridico@tiopujio.gob.ar

5 días - N° 477771 - \$ 6538 - 14/09/2023 - BOE

COMUNA **LA POBLACIÓN**

Resolución No 420/2023

La Población, 06 de Setiembre de 2023

Y VISTO: Que la Comuna cuenta con vehículo Furgón "B", dominio HEL 140, n° de motor G9UA724CO38645, Marca Renault, Modelo Master 2.5 DCI F/Medio PE/ELELN, Año del vehículo 2008, con uso del vehículo afectado a ambulancia, chasis n° 93YABCUH58J972363;

Y CONSIDERANDO:

Que el vehículo Furgón "B", dominio HEL 140, afectado al servicio de ambulancia de la Comuna, dada la fecha de fabricación (año 2008), no se encuentra dentro de los vehículos autorizados por la legislación vigente para prestar los servicios de emergencias médicas, como es el de ambulancia.

LA COMISION COMUNAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE

Artículo 1°: Dar de baja al vehículo afectado para ambulancia, Furgón "B", dominio HEL 140, n° de motor G9UA724CO38645, Marca Renault, Modelo Master 2.5 DCI F/Medio PE/ELELN, Año del vehículo 2008, chasis n° 93YABCUH58J972363, a partir del día de la fecha; quedando afectado el vehículo para los servicios que disponga la autoridad pertinente.

Artículo 2°: Comuníquese al Área de Salud, a los fines de tomar debido conocimiento a sus efectos.

Artículo 3°: Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Comunal y archívese.

FDO: Tesorero: Sosa Pedro Alfredo
Jefe Comunal: Martinez Francisco Raul

1 día - N° 479386 - s/c - 08/09/2023 - BOE

MUNICIPALIDAD **SAIRA**

ORDENANZA N° 598/23,

SAIRA 29 de Agosto de 2023, Acta N° 602.

VISTO: La necesidad de recomponer el monto de las remuneraciones de Funcionarios y Agentes Municipales, y;

Y CONSIDERANDO:

Los efectos nocivos de la inflación sobre el poder adquisitivo de los salarios y por consiguiente, la necesidad de adecuarlos y nivelarlos para cubrir los defasajes antes mencionados.

Que en virtud de las posibilidades económicas y analizando las previsiones presupuestarias para el año corriente, el D.E.M. estima posible y razonable otorgar una recomposición salarial a todo el personal de Planta Permanente y Planta Política de la Municipalidad de Saira;

POR TODO ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAIRA, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE al D.E.M. a otorgar una recomposición salarial del 25,00 % (VEINTICINCO por ciento), a partir del 01/08/2023,

sobre el Total de Remuneraciones sujetas a retenciones establecidas por ley al 31/07/23, para todo el Personal de Planta Permanente, contratados y Planta Política de la Municipalidad de Saira.-

Artículo 2°.- La erogación que signifique lo establecido en el artículo 1° de esta Ordenanza, será imputada en la Partida Principal "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

FDO. Franco Rabbia (Pte. Concejo Deliberante); Espíndola Stella Maris (concejala); Carlos García (Concejal); Baez María Estela.

1 día - N° 478713 - s/c - 08/09/2023 - BOE

DECRETO N° 36/2023

Visto: La sanción de la Ordenanza N° 598/23, emanada del Honorable Concejo Deliberante, autorizada, con fecha 29 de Agosto de 2023, sancio-

nada en sesión ordinaria y aprobada según constancias que obran en Acta N° 602 del libro de sesiones del Honorable Concejo Deliberante.-

Y CONSIDERANDO:

Que es facultad del Departamento Ejecutivo Municipal la promulgación de las Ordenanzas sancionadas.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA

DECRETA:

Art. 1°): Promúlguese con fuerza de Ordenanza N° 598/23, emanada del Honorable Concejo Deliberante, por la cual se AUTORIZA al D.E.M. a otorgar

una recomposición salarial del 25% (VEINTICINCO por ciento), a partir del 01/08/2023, sobre el total 31/07/2023, para todo el personal de planta Permanente, contratados y Planta Política de la Municipalidad de Saira.

Art. 2°): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese.

Saira, 30 de Agosto de 2023.-

FDO. YORDÁN Edgar F. – Intendente; ROVIRA Silvia E. – Secretario de Gobierno.

1 día - N° 478704 - s/c - 08/09/2023 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boescha](https://twitter.com/boescha)

